

CERTIFICADO



REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)



RECEPCIÓN FINAL

**VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA
CATÁSTROFE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010
ACOGIDA AL TITULO III DE LA LEY N° 20.898.
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

REGIÓN :

DEL BIOBIO



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO
68
Fecha de Aprobación
09.08.2016
ROL S.III
307-73

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, financiada con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010, suscrita por el representante legal del SERVIU REGION EUGENIA GUZMAN GUTIERREZ correspondiente al expediente N° 223341 de fecha 23.06.2016 (Nombre)
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo III artículo 10° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 10° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondiente y que constan en el expediente del numeral B).

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de PERMISO Y RECEPCIÓN FINAL de la vivienda existente con una superficie de 48.64 m² ubicada en REGULARIZACIÓN / RECEPCIÓN FINAL SECTOR QUILLAYAL N° _____ Lote N° _____ manzana _____ CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE localidad o loteo _____ sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de PERMISO Y RECEPCIÓN FINAL REGULARIZACIÓN / RECEPCIÓN FINAL

2.- Individualización del Propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REGINA VALDEBENITO JARA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACION DEL PROPIETARIO	R.U.T.
EUGENIA GUZMAN GUTIERREZ	



RENE VIDAL LLANOS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE